



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga de designación de Prosecretario de Asuntos Estudiantiles

VISTO: Que por Resolución Decanal N° 373/2020 fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2020 la designación del Sr. Prosecretario de Asuntos Estudiantiles; Ab. ANTONIO KOGUC BATIUSZKO (Legajo 48968)

Y CONSIDERANDO:

Que hasta tanto concluya la evaluación de gestión y presentación de propuestas actualmente en trámite para la designación de los Sres. Prosecretarios, resulta necesario y procedente prorrogar interinamente en forma general por el mes de julio de 2020, las designaciones de los Sres. Funcionarios que corresponda, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del servicio;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Prorrogar en forma interina por el período que va del 01 de julio al 31 de julio del corriente año o antes si el cargo resultare cubierto, la designación del siguiente Prosecretario de la Facultad de Derecho, con la retribución indicada:

- Prosecretario de Asuntos Estudiantiles: Ab. **ANTONIO KOGUC BATIUSZKO** (Legajo 48968), con retribución equivalente a Profesor Asistente Dedicación Exclusiva (C.113).

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, gírese copia al Área Económico Financiera y a Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. Oportunamente, archívese.

